



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE FAMILIA
Medellín, ocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Radicado	05001311001420170059200
Demandante	Geraldiny Toro Vélez
Demandado	John Jairo Toro Vélez

Teniendo en cuenta el poder allegado por Geraldiny Toro Vélez, quien ya es mayor de edad, se procede a reconocerle personería para actuar a la doctora Ana Isabel Negrete Sánchez, con tarjeta profesional 242.564, en los términos del poder conferido.

De otro lado y teniendo en cuenta el memorial presentado por la parte demandante, en el cual solicita el cambio de dirección de notificación del demandado, el Despacho accede a la misma y se tendrá como nueva dirección la carrera 17 C # 12A-57 Girardota Antioquia.

Igualmente se deja en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta allegada de la empresa Madecentro.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20e3834996f50e845bdd83c51d3c6ed607d44c69dfd37a8a9b86c854cbf6720

Documento generado en 08/09/2020 02:49:16 p.m.